SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ:

SECRETARIO

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Ruego a las compañeras y compañeros Diputados que pasen a ocupar sus curules. Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidente, hay cinco permisos del Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Diputada Rosa Nidia Villalobos González, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez y Diputado Juan Mendoza Reyes, son cinco permisos en total Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Existe alguna solicitud de permiso Diputada Secretaria en la mesa?.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Si Presidente. Del Diputado Carlos Martínez Villavicencio, del Diputado Guillermo Bernal Gómez, de la Diputada Delfina Prieto Desgarennes, del Diputado Carlos Hampshire Franco, de la Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión ordinaria. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

20 DE FEBRERO DEL 2013

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se expide la ley de atención, asistencia y protección a las víctimas del estado de Oaxaca.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permítame Diputada Secretaria.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Considerando que todos los Diputados contamos ya con nuestro orden del día, solicito por favor se obvie la lectura.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Con mucho gusto, lo someteré al Pleno su propuesta Diputada. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que existe de manera expresa la petición de la Diputada Clarivel Rivera, la solicitud de que se obvie la lectura del orden del día somete a la consideración de este Pleno si están de acuerdo en que sea así. Quienes estén a favor de la propuesta y que se o bien sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se obvia la lectura. Está a consideración de la Asamblea el orden del día. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría que dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número GEO/012/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, notifica a esta Soberanía que saldrá del territorio del Estado del día 14 al 17 de febrero del año en curso, con el objeto de realizar visita de cortesía y estrechar relaciones diplomáticas con la República de Cuba.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Enterado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Heroica Ciudad de Tlaxiaco; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; San Agustín Amatengo, Ejutla; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; y San Pedro Atoyac, Jamiltepec; envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, envía Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales para que en el marco de las conmemoraciones de los héroes de la revolución mexicana, se considere un reconocimiento especial a nuestro Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en conmemoración del centenario del ejército constitucionalista.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número CACVS/CA/16554/13, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del ciudadano Saúl Ortiz Montes, Agente Municipal de San Miguel Tixá, Teposcolula, dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado, quien le solicita que la citada agencia municipal pueda recuperar la Categoría Administrativa de Municipio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y en atención a la petición del Agente Municipal de San Miguel Tixa, Teposcolula; dígasele que para tal efecto la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sus artículos 5 fracciones I, II, III, 6 fracciones I, II, III, 7, 8, establecen el procedimiento y requisitos para la creación de un nuevo municipio, satisfecho lo anterior deberá promover ante esta Soberanía.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número DGPL-2P1A.-352.19, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, notifica a esta Soberanía el Punto de Acuerdo aprobado por el que el Senado de la República expresa su más enérgica condena ante la violación de que fueron víctimas seis ciudadanas españolas y exhorta a las autoridades competentes a que realicen las tareas de investigación. De la misma manera, exhorta a los congresos locales, a efecto de que revisen los tipos penales y los códigos locales, en aras de avanzar hacia una armonización legal que sancione la violencia sexual contra las mujeres, de acuerdo a la gravedad de la conducta.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que los Agentes Municipales de Santiago Cuixtla y Santa María Magdalena Tiltepec, Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila; promueven ante esta Soberanía la desaparición del Ayuntamiento citado y la revocación del mandato del Presidente Municipal, lo anterior, por las causales que citan en su escrito.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número RIT/050/2013, deducido del expediente DDHPO/30/RIT/(21)/OAX/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que el Visitador Regional de la Defensoría de los Derechos Humanos en la Zona del Istmo de Tehuantepec, solicita a esta Soberanía en vía de colaboración, autorizar una partida presupuestal especial al Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; para dar cumplimiento al laudo dictado en el expediente laboral 20/2007 por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. De la misma manera, para que inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, por no haber dado cumplimiento al laudo citado.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y a la Comisión Permanente instructora.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número CJGEO/606/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que el Concejero Jurídico del Gobierno del Estado da respuesta en relación al exhorto propuesto por la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño el día 5 de noviembre del 2012 dirigido al Jefe del Ejecutivo Estatal y aprobado por la LXI Legislatura del Estado, respecto de la integración de manera urgente de la comisión InterSecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y Delitos Relacionados, adjunta para tal efecto copias certificadas del Acta de Instalación de dicha Comisión InterSecretarial.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género. De la misma manera, se ordena distribuir copias del anexo a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 778/12, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec; solicita a esta Soberanía otorgar a la Comunidad denominada El Manantial, la Categoría Administrativa de Núcleo Rural, por considerar que reúnen los requisitos que la ley establece, para justificar su petición adjunta cuadernillo de copias certificadas con las documentales respectivas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que los Agentes Municipales y de Policía Pertenecientes al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca; solicitan se suspenda de manera inmediata la entrega de los recursos

que tocan al Ayuntamiento, lo anterior en tanto se integra el Concejo de Administración Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, con el que la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Yautepec; adjunta copias de los acuses de recibo de la información financiera presentada en la Auditoría Superior del Estado correspondientes al tercer trimestre julio – septiembre.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez: Oficio número 195/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Antonio Las Palmas, Santiago Jocotepec, Choápam, solicita a esta Soberanía que el subsidio del ramo 33 que corresponde a obras sociales de la Comunidad sea entregado de manera directa a la población ya que el Presidente Municipal no los ha apoyado.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se reenvía el escrito de cuenta al Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choápam; solicitándole atender el planteamiento e informar a esta Soberanía de la respuesta dada.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; solicita a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, que por las causas que expone en su

escrito de cuenta, se tenga por justificada la falta de firmas de la documentación comprobatoria de los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012. De la misma manera, en consideración a que el Presidente Municipal no ha entregado la documentación comprobatoria, se ordene auditar ese ejercicio fiscal, entre otras peticiones.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal, Regidor de Seguridad Pública y Obras, y Regidor de Educación del Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; comunican a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado que el Cabildo Municipal acordó la dispensa de firmas de los funcionarios que mencionan en su oficio y derivado de lo anterior, solicitan a esa Comisión Permanente emita dictamen en que se declare la procedencia de la dispensa de firmas y la autorización para que la documentación comprobatoria de los meses que se citan en el oficio, sea firmada por los signantes. Adjunta para justificar su petición, copias certificadas de las Actas de Sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; envía copias certificadas del Acta de Sesión de fecha tres de enero del año en curso, mediante la cual se dio posesión al Concejal de la Regiduría de Comercio, Mercados y

Restaurantes, ante la licencia concedida a quien fuera el Titular.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número HCE/SG/AT/066, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunica la aprobación en todas y cada una de sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como los párrafos primero y tercero del apartado a del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Eloy Mendoza Martínez, da respuesta a la denuncia presentada por el Coordinador Jurídico del Instituto Nacional de las Mujeres, lo que dio origen al inicio del expediente número 261 del índice de la Comisión Permanente Instructora por el que se ordenó iniciar al promovente procedimiento administrativo de responsabilidad.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para que sea agregado al expediente número 261.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Copia del oficio recibida en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso y dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual la Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, remite informe de

revisión y solicita la práctica de una auditoría de los estados financieros, documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con el que Autoridades Auxiliares pertenecientes al Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; solicitan a esta Soberanía su intervención a efecto de que los recursos de los ramos 28 y 33 que corresponden al municipio, sean retenidos y se entreguen de Manera Directa a las agencias municipales. Lo anterior, toda vez que el Presidente Municipal durante los ejercicios 2011 y 2012 no los apoyó. De la misma manera, solicitan se realice una auditoría a los periodos citados.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención por lo que respecta a la solicitud de auditoria se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera, se ordena el reenvío del documento de cuenta al Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; solicitándole atender el planteamiento e informar a esta Soberanía de la respuesta dada.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 001/PMSM/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca; solicitan a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente respecto de la sustitución de la Regiduría de Obras de ese ayuntamiento. Adjunta para tal efecto las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 016/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santo Domingo Yosoñama, solicita a esta Soberanía por las consideraciones que expone, la derogación del Decreto número 1843, de fecha 12 de enero de 2013, mediante el cual se otorgó la Denominación Política de Congregación y Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Comunidad denominada Pueblo Nuevo.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que los Regidores de Educación, de Desarrollo Agropecuario, de Salud y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa María Cortijos, Jamiltepec; solicitan a esta Soberanía se inicie una auditoría a la Cuenta Pública 2012, específicamente a los ramos 33 y 28, lo anterior por las causas que citan en su oficio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Daniel Agustín López, representante del grupo de Tatamandones del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; solicita a esta Soberanía su intervención para dar cumplimiento a la minuta de trabajo levantada el día 19 de octubre de 2012, con la intervención de la Secretaría General de Gobierno y otras áreas del Poder Ejecutivo mediante la cual se

concluya la problemática existente al interior del Municipio con las autoridades municipales.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se reenvía el oficio de cuenta con sus anexos al Secretario General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

3 Oficio números 006, 007 y 008, recibidos en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, con los que el Síndico Municipal de Asunción Ocotlán, notifica a esta Soberanía que el ciudadano Alejandrino Cirilo Torres Hernández, no ha comparecido a tomar Protesta como Regidor de Educación; con el segundo, el Regidor de Desarrollo Social continuamente solicita permiso por motivos personales, y con el tercero, el Regidor de Educación ha solicitado licencia de manera indefinida.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 14 y 18 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Villa de Talea de Castro, Villa Alta; San Pedro Apóstol, Ocotlán; Santiago Matatlán, Tlacolula; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Agustín Amatengo, Ejutla; envían para conocimiento de esta Soberanía el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad de los ayuntamientos citados.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Enterado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Juchatengo, Juquila; promueve reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobada el día

24 de diciembre del año próximo pasado.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 26/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Zacatepec, Putla, solicita a esta Soberanía otorgar a la Comunidad denominada El Tapanco, la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, por considerar que reúnen los requisitos establecidos en la ley, adjunta para tal efecto las documentales necesarias.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 391/2011.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 03/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de la designación del sustituto del Presidente Municipal ante el fallecimiento de quien fungiera como titular.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 08/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que el Concejero Presidente del Concejo de Administración de San Miguel Amatlán, Ixtlán; solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente a efecto de que se validen las Actas de Sesión de

Cabildo en que se designó al sustituto del Concejero de Educación y Salud, derivado de la renuncia de quien fungía como titular.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

2 Oficios recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Miahuatlán de Porfirio Díaz y Santiago Yaveo, Choápam, solicitan a esta Legislatura autorizar una prórroga para la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan los oficios de cuenta a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 18 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Guienagati, Tehuantepec, remite documento que contiene el segundo informe de actividades desarrolladas por la Administración Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, envía para su análisis y asesoría, documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal 2011- 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para análisis y asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 19 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Cosolapa, Tuxtepec, envía para su estudio y dictamen Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 19 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores de Obras, de Agencias y Colonias y de Ecología del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, hacen del conocimiento de esta Legislatura que el Presidente Municipal y el Secretario, desde el mes de noviembre del año pasado a la fecha no han convocado a Sesiones de Cabildo. De la misma manera, no han cumplido con la resolución del Tribunal Federal Electoral que ordenó el nombramiento del octavo concejal por mayoría relativa, propuesto por el Partido Nueva Alianza, y solicitan que ante esas graves irregularidades, se proceda a la revocación del mandato del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de febrero del año en curso, con el que la Ciudadana Estela Rufina Santos García, vecina del Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, denuncia ante esta Legislatura que con la construcción de un muro de contención, ordenado por el Presidente Municipal, un predio de riego de su propiedad está siendo afectado con la pérdida de sus cultivos y cosechas, debido a una mala planeación en la construcción del muro.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio fechado el 12 de febrero del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado, remite la certificación realizada el 11 de febrero del presente año, respecto de la denuncia de juicio político de fecha 29 de enero del año en curso, suscrita por la ciudadana Virginia Roque Roque.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se ordena la lectura del oficio.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de febrero del 2013.

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL Honorable Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Remito a usted certificación de fecha 11 de febrero del año en curso, realizada por esta Oficialía Mayor, respecto de la denuncia de juicio político de fecha 29 de enero del 2013 y recibida en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del presente año, que suscribe la Ciudadana Virginia Roque Roque.

Lo anterior, con apoyo en el artículo 58 de la Ley Orgánica del poder legislativo y 39 del Reglamento Interior del Congreso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL OFICIAL MAYOR DEL Congreso
RAFAEL MENDOZA KAPLAN
RÚBRICA

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, pido la palabra. No me queda claro hacia quién es ese juicio político, nada más menciona el nombre de la ciudadana que lo promueve. Yo quisiera saber hacia quién se dirige ese juicio político, si fuera tan amable de dar el nombre, el cargo o quién es.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Es en contra de Gema Sheyla Ramírez Ricárdez.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Entonces sería correcto que también se menciona el nombre para qué se entere aun cuando sean documentos en cantera. Gracias.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se ordena turnar el oficio de cuenta para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 0063/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de febrero del año en curso, con el que el encargado de la Administración Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, remite acta de información de la reunión de trabajo de fecha siete de febrero del año en curso, respecto de los sucesos que acontecen en el Municipio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 0066/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de febrero del año en curso, con el que el encargado de la Administración Municipal de San Juan Cotzocón, remite acta de información de la reunión de trabajo de fecha 12 de febrero del año en curso, respecto de la integración del Consejo de Desarrollo Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 0081/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de febrero del año en curso, con el que el Encargado de la Administración

Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, remite a esta Soberanía copias del informe circunstanciado que envió a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Antes de dar cuenta al tercer punto del orden del día, quiero manifestar que esta soberanía se congratula por la visita en este salón de Plenos de los alumnos de la escuela secundaria Federal José Anastasio Baños Aguirre de Pinotepa Nacional. Bienvenidos.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se expide la Ley de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Max Vargas Betanzos para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente.

Hoy nos resulta significativo someter a la discusión un tema de gran relevancia, la iniciativa de Ley de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas en el Estado de Oaxaca, con lo que se inscribe en el nuevo rumbo que se ha trazado en el

fortalecimiento y modernización de la Reforma de Justicia Penal en Oaxaca y México. El Partido Revolucionario Institucional se encuentra convencido de que un sistema penal que pretende ser coherente con el modelo de Estado social y democrático, debe buscar la humanización del sistema penal, es decir, procurar que éste tenga una estructura comprensiva del hombre y para lograrlo es preciso que se oriente en primer lugar hacia las víctimas, hacia los vencidos, que les reconozca el verdadero protagonismo que tienen en el drama criminal. En pocas palabras, se trata a través de la reformulación del sistema penal de reconocer a las víctimas del delito, los derechos que se les han negado y entender que la atención a sus expectativas y necesidades es un asunto de derechos humanos, es un asunto de Estado. Nuestro grupo parlamentario ha participado activamente en este esfuerzo y hoy ratificamos nuestro compromiso de seguir en esta misma ruta de reformas, por lo cual, uno de los objetivos de la presente iniciativa constituye la construcción de una política de Estado alrededor de la reparación y la protección a las víctimas. Es menester hacer de su conocimiento que las modificaciones propuestas son de consecuencia y resultado de modernización de nuestra carta magna, de la ampliación del catálogo de los derechos fundamentales de un nuevo sistema de justicia penal en desarrollo. La presente propuesta legislativa persigue un doble objetivo: primero, el de prevenir y erradicar cualquier forma de victimización, segundo, proteger a las víctimas. Para ello, el texto articulado de esta propuesta legislativa se ve caracterizado por dos notas, crear una ley de garantías y una ley que atienda las necesidades de las víctimas de forma integral. La iniciativa de la ley de atención, asistencia y protección de las víctimas en el estado, representa un notable esfuerzo que se estructura sobre la base de los estándares y principios internacionales que rigen la materia. Su articulado, que se encuentra dividido en siete capítulos, parte de la definición del objeto y

ámbito de la aplicación de la ley y la consagración de los principios que irán tanto a la interpretación como a la implementación de las medidas de ayuda, asistencia y reparación que ahí se consagran. La presente iniciativa establece que las víctimas deberán ser tratadas con comprensión y respeto a su dignidad, salvaguardar sus intereses, así como aumentar la confianza en la justicia penal y alentar su cooperación. Para ello, la propuesta mandata desarrollar los mecanismos necesarios para suministrar la información suficiente acerca del rol que pueden desempeñar en el proceso del desarrollo del mismo, del contenido y alcance de las decisiones judiciales y, además de garantizar que sus opiniones y sus solicitudes serán consideradas sin dilaciones en las etapas adecuadas de la actuación. El articulado allana el camino para el reconocimiento de las víctimas, sin importar quién fue el victimario, le reconoce derechos, otorga prioridades en el acceso al servicio del Estado y los convierte a ellas y a sus familiares en acreedores de una reparación integral, no siempre entendidas de una forma monetaria. La presente iniciativa establece principios, medidas de atención, asistencia y protección, medidas de reparación integral a las víctimas y a la institucionalidad para la asistencia, atención y reparación. Para la bancada del PRI, esta propuesta legislativa no sólo resulta provechosa para las víctimas del delito y de las violaciones a los derechos humanos, también constituye un beneficio importante para toda la sociedad como protagonista que es del conflicto también se beneficia entre otras razones porque se genera un efecto pacificador, en las relaciones sociales un compromiso de la comunidad en la política criminal y el desarrollo de las diversas formas para la solución adecuada de las disputas. La respuesta que da nuestro grupo parlamentario a esta agobiante realidad no puede ser otra que la de emprender la creación de realidades contrarias donde sea posible la reconciliación y la convivencia futura. La Fracción Parlamentaria, en su conjunto, se

siente honrada de entregar a los oaxaqueños una herramienta jurídica de Estado para que las víctimas reivindiquen su dignidad y cuenten con las condiciones necesarias para desarrollar su proyecto de vida. La propuesta de proyecto de iniciativa de ley de atención, asistencia y protección a las víctimas del estado de Oaxaca será el instrumento principal por medio del cual se adopten todos los mecanismos necesarios para la implementación de las normas, las políticas públicas, los programas eficaces incluyendo invasivo de asistencia y atención y reparación integral que las víctimas hoy necesitan.

Por esta razón, exhortamos a cada uno de los compañeros legisladores con esta absoluta responsabilidad que ha distinguido a esta legislatura para que, en su momento, cada una de las comisiones a las que serán turnadas se sumen a la iniciativa y la fortalezcan. Que tomen en cuenta que es una ley que tiene suficientes bondades y que sin duda alguna estaremos dando respuesta al reclamo de una sociedad que nos exige respuestas favorables a los intereses y, sobre todo, a los intereses de las mayorías. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de derechos humanos.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se expide la Ley de Transporte del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Con el permiso de la mesa, Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y a todas y todos que esta tarde nos acompañen.

La recompensa del trabajo bien hecho es la oportunidad de hacer un trabajo excelente.

El transporte es una actividad fundamental dentro de la sociedad. Es por ello que debe ser actualizada y regulada en su marco legal en el estado en que se practique. Esta propuesta de iniciativa de ley se hace con la finalidad de poder realizar una regularización pertinente y total a todo lo relacionado al transporte público en el estado de Oaxaca, debido a que esta ley es de interés social y de observancia general en nuestro estado.

Desde hace muchos años, esta actividad no cuenta con una ley propia, como debía de ser. Sólo se ha estado regulando con una ley de tránsito obsoleta y antigua y al cambio, evoluciones de la sociedad que son emergentes, esta Ley del Transporte que presentó como Diputada del Partido del Trabajo, muestra en sí 152 artículos, nueve títulos que a continuación se describen:

En el primero, se clasifica en tres capítulos que abarcan el objetivo de la ley, las autoridades del transporte y las competencias o facultades de dichas autoridades. En el título segundo hablamos de la regulación general del servicio público de transporte y de servicio mercantil, además de las especificaciones de los vehículos destinados a esta actividad como son: requisitos mínimos para brindar un servicio higiénico, cómodo y seguro al usuario. Se propone en el título tercero la creación de un Consejo estatal del transporte público en el

estado de Oaxaca para que esta actividad tenga participación y representación de la ciudadanía de manera directa y contribuyan a la toma de decisiones que favorezcan para la mejora del servicio. El título cuarto aborda lo relativo a las licencias de conducir, de choferes dedicados a esta labor, su clasificación, sexta edición y más. En el título quinto hacemos mención a las concesiones y permisos del servicio público. Esta se divide en cinco capítulos; la clasificación del título sexto en cuatro capítulos; el primero, que trata todo lo relativo a estos servicios. En el título séptimo se incluyen las tarifas, itinerarios, frecuencias de paso y horarios en el servicio público, todo deberá estar enmarcado en esta ley y que mejor que el pueblo entiende la idea que esta ley es necesaria. Un tema muy importante que se incluyó en el título octavo es la educación y la seguridad. En todos los estados en lo que se regula esta actividad existen y se imparten programas y cursos de educación y protección vial al usuario, al peatón, por tal motivo, esta ley debe incluirse porque es importante y, por último, en el título noveno se habla de los recursos y sanciones que se aplicarán en los procedimientos que se inician en contra de los involucrados en la materia del transporte en el Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente Proyecto de Decreto de Ley del Transporte. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se adiciona un último párrafo al artículo dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al Diputado Martín Cruz García para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Martín Cruz García:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados y Diputadas. Niños de Pinotepa nacional bienvenidos. Amigas y amigos todos.

En una obra clásica del pensamiento político denominada sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, Juan Jacobo Rousseau escribió lo siguiente: el primero que tras haber cercado un terreno se le ocurrió decir esto es mío y contra personas lo bastante simples para creerle fue el verdadero fundador de la sociedad civil cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores no habría ahorrado al género humano. Quien arrancando las estacas y rellenando las zanjas hubiera evitado a sus semejantes: guardados de escuchar a este impostor, estáis perdidos si olvidéis que los frutos son de todos y que la tierra no es de nadie. Es citado a lo anterior porque este día ha sido declarado por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas como el día mundial de la justicia social.

El significado para el mundo y los estados integrantes es de vital importancia pues el compromiso con la justicia social se traduce en la eliminación de las diferencias a través del propio reconocimiento de ellas. Esto es, hay justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas que por motivos de género, edad, raza, condición política, religión, etnia o discapacidad. Hay justicia social cuando se erradicar la pobreza, cuando se promueve el empleo digno

y decente, cuando se lucha por la igualdad entre los hombres y mujeres y el acceso al bienestar social y cuando la justicia social es para todos. Hay justicia social cuando se crea un estado armónico y similar para todas las personas. Ahora bien, y como es del conocimiento de ustedes, existen dos tipos de igualdad: la igualdad en la aplicación de la ley y la igualdad ante la ley. La primera de ellas es una disposición que debe ser con la igualdad entre los seres humanos. La segunda, la normativa contenida en nuestro artículo cuarto de nuestra Constitución Política del Estado de Oaxaca que establece que todo individuo gozará de las garantías y de las libertades establecidas en esta constitución y las leyes federales que de ella emanen, sin distinción alguna de raza, de género, de color, de sexo, idioma, religión, opinión política o actividad social. La segunda igualdad llamada también ante la ley es un principio dirigido al legislador para que reconozcan las diferencias. Este segundo principio aún no está reglamentado en nuestra Constitución Política de Oaxaca. Por ese motivo y atención a que hoy se celebra el día mundial de la justicia social presentó ante ustedes esta iniciativa de reforma, misma que consiste en agregar un último párrafo al artículo dos de la Constitución Política de nuestro Estado de Oaxaca para reconocer la justicia social como filosofía, política rectora de nuestro Estado democrático de derecho unto con esta reforma lo que se pretende es avanzar en el reconocimiento de la igualdad material y también llamada sustancia, en la cual todas las personas en situación de discapacidad, de desventaja por razón social, género, etnia, religión o cultura sean tratados con dignidad humana y con respecto a sus diferencias. Ante lo anterior los invito a que celebremos el día mundial de la justicia social reconociendo las diferencias y luchando por la igualdad entre los hombres y mujeres y también por la igualdad material. La justicia social, citando el poema de Salvador Díaz Mirón, prescribe que nadie tendrá derecho a lo superfluo mientras alguien carezca del estricto.

Lo que llamamos caridad y ahora es un motivo íntimo será un porvenir lejano próximo el resultado del deber escrito y la equidad se sentarán en el trono del que huya al egoísmo y la ley del embudo que hoy impera sucederá la ley del equilibrio. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Marta Patricia Campos Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional con el que se adiciona el artículo 239 bis al capítulo tercero delitos contra el comercio y la industria del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos Orozco para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

En acción nacional buscamos una sociedad en armonía, llena de solidaridad para disfrutar del bien común, respetando a la autoridad y la dignidad de la persona.

Con permiso de la mesa.

He presentado la iniciativa debido a un suceso que ha llegado, en una mezcla de insolencia, dramatismo y hasta de comicidad al extremo de ser una tragicomedia resultando del rechazo a los valores, el incumplimiento de las normas y la ausencia absoluta de una conciencia individual. El secuestro del Centro histórico, considerado patrimonio

natural de la humanidad, secuestrado por un grupo de mercaderes. Se han planteado, han invalidado las calles y han convertido a nuestro Centro histórico en un espacio público de alabanza a la ilegalidad y la contrariedad al Estado de derecho y la repugnancia por los valores elementales de la civilidad. Los empresarios oaxaqueños del Centro histórico han hecho reclamaciones constantes pues esta enfermedad ya tiene síntomas de ser crónica y permanente. Los daños materiales y económicos han sido cuantificados. En este momento deseo manifestar y externar mi preocupación por estos hechos en mi calidad de Diputada local observó que estos eventos terroríficos de inversión ha sido diseñada por los verdaderos enemigos del pueblo de Oaxaca, aquellos que piensan que Oaxaca se debe construir con la fuerza de la ilegalidad, aquellos que piensan que sólo la imposición, la violencia, la descortesía y las ganancias evasivas de impuestos es una manera de progresar. La propuesta que aquí planteo para evitar impedir el libre comercio y afectar a las familias más desprotegidas busca atacar el problema desde el enfoque de la protección a las propias personas. Por ello, se propone como sujetos que puedan incurrir en esta conducta no los vendedores sino los líderes que promuevan falsas expectativas. Ciertamente se han observado que el problema del ambulantaje no es de los propios vendedores sino de sus líderes quienes con falsas promesas engañan y enganchan a las personas. La reforma que pretendo no va en contra de la generación de empleo ni mucho menos va contra la búsqueda por medios de subsistencia en un estado que tiene graves problemas de pobreza y desempleo. Por lo contrario, lo que se pretende es que los líderes de esas personas no abusen en contra de su buena fe y voluntad de trabajar. Mi propuesta concreta es que se agregue al artículo 239 bis del Código Penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca y se incluya dentro del capítulo tercero: delitos contra el comercio y la industria afectase sancionar a las personas que induzcan a otro a

ejercer el comercio en vía pública sin permiso de la autoridad competente, siempre y cuando obtengan algún beneficio de lucro para sí o para un tercero. Cuando sean más de tres personas que hagan esa inducción se considera delito grave. Todos tenemos derechos a vivir del producto de su trabajo, todos tenemos derecho a manifestarnos públicamente pero, eso sí, debe quedar claro, todos tenemos el deber de respetar los valores del bien común y la sociedad, así como respetar el cumplimiento de las normas, pero aún más, todos debemos tener una conciencia individual que lo señale, que señale el abuso en cualquiera de sus expresiones debe ser rechazado. Retomemos los valores, el respeto a las normas y la conciencia individual para un mejor Oaxaca.

Hagamos un Oaxaca digno. El próximo año es, va a ser en la Unesco, del Centro histórico va a ser sede del patrimonio y precisamente por eso hay que limpiar el Centro histórico. Cumplamos con la encomienda que nos legó don Benito Juárez cuando expresó: como hijo del pueblo nunca podré olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de meses en la justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo e Yvonne Gallegos Carreño, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se instruye al Oficial Mayor del honorable congreso del Estado de Oaxaca a efecto de que siga las instrucciones correspondientes para que se elabore el proyecto y ejecute la construcción de rampas de

accesos adecuados que permitan a las personas con discapacidad contar con la infraestructura necesaria para trasladarse a las diferentes áreas de los edificios que integran el honorable congreso del Estado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño para que exponga los fundamentos de esta iniciativa.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Desde mi curul presidente. Pues nada más este punto de acuerdo se generó aquí en conjunto con la Diputada Clarivel dado el suceso que ella padece actualmente. Sabemos que hasta que no lo vives personalmente no hacemos caso a este tipo de situaciones, principalmente la petición de este punto de acuerdo es porque no hay accesos a las entradas principales tanto al recinto como al edificio en donde se encuentran nuestras oficinas para la atención a la Ciudadanía. Hay ciudadanas y ciudadanos con alguna discapacidad que no se cuenta con la facilidad de tránsito, nos vienen a visitar personas en silla de ruedas, tienen que subir muchas veces gateando cuando vienen solas al primer edificio o el acceso del elevador no hay una señalización, no hay alguien que indique y por lo regular del elevador de la planta baja al primer piso no está funcionando entonces más que nada es eso, que haya acceso a la entrada principal al recinto y las oficinas principales. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si, adelante.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

En el punto de acuerdo que presenta la Diputada, solicitan se instruya al Oficial Mayor. Si me lo permite la promovente que se pudiera agregar que se instruya a la junta de coordinación política considerando que no es un tema nada más le instruye para elaborar un proyecto, se trata de un tema de presupuesto también. Muchas gracias presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Está la moción del Diputado…

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Sí, de hecho así será Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, con las adecuaciones que ha autorizado y en virtud de que ha sido solicitado los promovente es en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta presidencia somete la consideración de la Asamblea si ese calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis en la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría tome nota de la votación y las compañeras y compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobada la urgencia con 33 votos. De igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a los

compañeros Diputados mantener el sentido de su voto por favor.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobada la obvia resolución con 33 votos. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

33 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Ninguno Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 33 votos el punto de acuerdo con el que se instruye al Oficial Mayor del honorable congreso del Estado de Oaxaca y los integrantes de la junta de coordinación política a efecto de que se gire las excepciones correspondientes para que se elabore el proyecto y ejecute la concepción de rampas de acceso adecuados que permitan a las personas con discapacidad contar con la infrestructura necesaria para trasladarse a las diferentes áreas de los edificios que integran el honorable congreso del Estado.

Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de hacienda se pregunta el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del

dictamen. Se concede el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. Muy rápido queridos amigos. Presentamos este dictamen para el cual pedimos su apoyo, con la publicación de las reformas de la ley estatal de derechos, en el artículo 54 se tuvo un error como comisión a la hora de establecer los sujetos distintos a los obligados al pago de lo que son unas constancias de adeudo por lo que es el proceso de verificación.

Se puso como sujetos de pago a los verificadores, a las empresas verificadoras y no a los que se presentan a la verificación. Esto justamente, esta reforma tiene por objeto componer dicho error pero por otro lado y ese es el motivo de la presentación que en el orden de prioridades de este Congreso y como parte de la agenda legislativa de acción nacional y de otras fracciones parlamentarias como el PRD y el PRI como lo hemos compartido el interés por poder coadyuvar en una mejora en el gremio transportista y con esto pueda ser que los sujetos del servicio público de transporte puedan tener mayores beneficios, justamente aquí establecemos un conjunto de descuentos y excepciones fiscales para el pago de constancias de endeudamiento a todo lo que es el área de transporte. Creemos que, estamos seguros que con esta iniciativa damos otro empujón, ayudamos también un poco más en esta estrategia que se ha venido haciendo de hacer un conjunto de descuentos y excepciones que permitan ayudar al usuario común pero también que permitan también ayudar a las empresas que brindan estos servicios, entonces dicha iniciativa ayuda tanto a ciudadano, las empresas y permiten un mejor servicio. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 fracción VIII, el primer párrafo del artículo 54, el primer párrafo la fracción V y el último párrafo del artículo 67, se adiciona el artículo 67 fracción VII y el artículo 78 fracción VIII de la ley estatal de derechos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si se dispensase la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo general en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tome nota de la votación en lo comuniqué a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

24 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra. Compañeros Diputados estamos en votación, solicito amablemente ocupen sus curules. Reitero la pregunta, los Diputados que estén en contra. Se declara aprobado en lo general, con 24 votos a favor el decreto de referencia. A discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 fracción XIII, el primer párrafo del artículo 50 y cuatro, el primer párrafo, la fracción V y el último párrafo del artículo 67, se adiciona el artículo 67 fracción XII y el artículo 78 fracción VII de la ley estatal de derechos. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No se reservó ningún artículo Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reserva y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo particular. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y los compañeros y compañeras Diputadas y Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra. Se declara aprobado en lo particular con 27 votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma el artículo 38 fracción XIII, el primer párrafo del artículo 74, el primer párrafo, la fracción V y el último párrafo del artículo 67, se adiciona el artículo 67 fracción XII y el artículo 78 fracción VII de la ley estatal de derechos.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la Comisión

permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los mismos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXI legislatura constitucional del Estado declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión extraordinaria y de toma de protesta de fecha 6 y 7 de enero del 2013 en las que el cuerpo colegiado municipal de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere al artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de la presidencia municipal en virtud del fallecimiento del ciudadano Félix san Juan Rebollar.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada. De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consultó a esta Asamblea si se dispensa la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión de forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con Proyecto de Decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacer uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Recuerdo los Diputados que

se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pido la Secretaría tome nota de la votación y lo comuniqué a esta presidencia. Solicita a los Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

32 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Quienes estén en contra. Aprobado con 32 votos a favor el decreto por el que la LXI legislatura constitucional del estado de Oaxaca declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión extraordinaria de toma de protesta de fecha 6 y 7 de enero del 2013 en las que el cuerpo colegiado municipal de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere al artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de la presidencia municipal en virtud del fallecimiento del ciudadano Félix san Juan Rebollar.

Comuníquese el presente decreto al honorable ayuntamiento de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, el titular de la auditoría superior del Estado, la Secretaría General de gobierno del Estado y el Secretario de finanzas del gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXI legislatura constitucional del Estado declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión extraordinaria y de toma de protesta de fechas 9 de enero del 2013 en las que el cuerpo colegiado municipal de San Miguel Amatlán, Ixtlán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere al artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de consejero de educación y salud en virtud de la

renuncia presentada por el ciudadano Efrén Yescas.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura a lo comentó que lo hubiere motivado por lo que consultó esta Asamblea si se dispensase la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del mismo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Proyecto de Decreto. A discusión el dictamen con Proyecto de Decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

32 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿en contra?.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 32 votos el dictamen y su Proyecto de Decreto por el que la LXI legislatura constitucional del Estado declaró procedente acreditar el contenido las actas de fechas 9 de enero del 2013 en las que el cuerpo colegiado municipal de San Miguel Amatlán, Ixtlán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere al

artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de consejero de educación y salud en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Efrén Yescas. Comuníquese la presente determinación al Consejo municipal de San Miguel Amatlán, Oaxaca, al titular de la auditoría superior del Estado, la Secretaría General de gobierno del Estado y el Secretario de finanzas del gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

Pido a la Secretaría de cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI legislatura constitucional del Estado ordena el archivo de los expedientes número 685, 716, 728, 733 y 748 del índice de la Comisión permanente de gobernación como asuntos totalmente concluidos al no existir materia de estudio para su consecución.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si este dispensase la lectura del mismo. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a tribuna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la

palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y lo comuniqué en su oportunidad a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

28 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 28 votos el dictamen cómputo de acuerdo con el que la LXI legislatura constitucional del Estado ordena el archivo de los expedientes número 685, 716, 728, 733 y 748 del índice de la Comisión permanente de gobernación como asuntos totalmente concluidos al no existir materia de estudio para su consecución.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento y la comercial y artesanal se pregunta a la Diputada Marta Patricia Campos Orozco si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Desde mi lugar presidente. Es un documento presentado para la delegación de la Cámara nacional de comercio y servicios y turismo con sede en Loma bonita Tuxtepec donde se remite a la Delegación Federal de la Secretaría de economía para que le dé su atención correspondiente y, en su caso, resuelva. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado estima procedente de remitir el expediente número 25 del índice de la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal para su atención a favor de

la Delegación Federal de la Secretaría de economía en Oaxaca por las consideraciones que en él se expone, consecuentemente se ordena su archivo por no existir materia de estudio.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si este dispensase la lectura del mismo. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a tribuna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

25 votos Presidente. Presidente, rectifico, son 32 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, aprobado con 32 votos el dictamen cómputo de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado estima procedente remitir el expediente número 25 del índice de la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal para su atención a favor de la Delegación Federal de la Secretaría de economía en Oaxaca por las consideraciones

que en él se exponen. Consecuentemente se ordena su archivo por no existir materia para su estudio.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa el noveno punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo día miércoles 27 febrero del año curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).